



## **Quarenta maravdís.**

SELLO QUARTO, QUAREM  
TA MARAYEDIS, AÑO DEMI  
OCUCIENTOS Y QUINCE.

ada en Palacio à once de Abril al Corriente año q.  
permite q.<sup>r</sup> Boimé Muñoz Err<sup>ro</sup> o Camara mas an-  
tigua y a Gobierno de los Consejos, p<sup>r</sup> la que se manda  
en q<sup>r</sup> terminos mandar recopilar sus devisor lo deud-  
os a los Sostitutos q<sup>r</sup> no lo han hecho dia el año a mil  
ochocientos ochos, y de mas q<sup>r</sup> se expresa: Entendi de  
q<sup>r</sup> fue p<sup>r</sup> este Lyguntam<sup>to</sup> acuerda: Que se guarde y cum-  
pla lo q<sup>r</sup> su Magistrado manda; q<sup>r</sup> nombre al Capitulador  
D. Nicolas Lamberto y al Indico Personero de Valencia  
D. Ramon Algar p<sup>r</sup> q<sup>r</sup> con vista aq<sup>r</sup> antecedentes que  
obren en U<sup>r</sup> q<sup>r</sup> acerca del Estinguido posito Arinero de  
esta Ciudad informen lo q<sup>r</sup> devera conservarse

Oficio del Gv<sup>r</sup> Nro. 116. <sup>en la Cámara de Diputados</sup> Giose un Oficio del S<sup>r</sup>. Gobernador Político y Militar  
la Soberanía de Montevideo que dice: «Se pide se le dé licencia a este Pase sufragante de la Cámara con el que  
pague el alquiler de una casa en la calle de la Victoria y dar al Cor. con el que  
de los Monasterios permita un testamento librado f. d. Jerónimo Lanza

Estivo y privativo a fuerza en ella, comprensivo  
de la una sentencia presentada en el dho Tribunal  
y d. Agustín M. Montanaro Juez deca  
das Utilicias Extintas o cte Plaza, como apoderado